

ACTA DEFINITIVA DE LA 507a. SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 27 de abril de 1989, a las 10 horas

Presidente: Sr. Harrison GICHERU (Kenya)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 507a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

La Conferencia concluirá hoy su reexamen de las cuestiones pendientes. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de su reglamento, cualquier miembro que lo desee podrá plantear cualquier cuestión relacionada con la labor de la Conferencia.

Siendo ésta la última sesión plenaria de la primera parte del período de sesiones de 1989, someteré a la Conferencia, una vez agotada la lista de oradores, la cuestión de la fecha de apertura de la segunda parte del período de sesiones.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Checoslovaquia, Francia y la República Democrática Alemana.

Tiene ahora la palabra el primer orador de mi lista, el Embajador Vajnar, representante de Checoslovaquia.

Sr. VAJNAR (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en primer lugar, deseo felicitarle a usted y a la delegación de Kenya por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme durante el mes de abril y estarla dirigiendo eficazmente. Permítame manifestar mi sincero agradecimiento al Embajador Yamada, del Japón, por los esfuerzos que llevó a cabo en el desempeño de esa misma función durante el mes de marzo y que dieron algunos resultados positivos evidentes. No es mi intención proceder hoy a hacer una evaluación exhaustiva de los resultados de la primera parte del período de sesiones. Esto lo hará más adelante en la sesión el Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana, en nombre del Grupo de países socialistas, lo que quiere decir que también en nombre de mi delegación. En mi declaración de hoy me referiré a algunas cuestiones que interesan especialmente a mi delegación. Naturalmente, comenzaré por el tema 1 de nuestra agenda, en relación con el cual Checoslovaquia presentó el verano pasado una propuesta para el mandato de un comité ad hoc.

Mi delegación lamenta que no hayamos conseguido abordar de manera constructiva los temas prioritarios de nuestra agenda relacionados con el desarme nuclear. A la vez que lamentamos en particular que no se haya realizado ninguna labor práctica sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, saludamos la relativa activación de las consultas sobre el mandato de un órgano subsidiario pertinente iniciadas por el Embajador Yamada, del Japón, en particular durante su Presidencia, pero que todavía continúan. Nos sentimos alentados por el grado de convergencia en cuanto a las opiniones relativas al mandato del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, basado en la propuesta checoslovaca que figura en el documento CD/863, que se ha puesto de manifiesto en las últimas semanas. Parece que la inmensa mayoría de las delegaciones comparten la sensación de urgencia en lo tocante a esta cuestión, acentuada además por el hecho de que dentro de un par de días se iniciarán en Nueva York los preparativos para la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará el año próximo.

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

Habida cuenta de que el Tratado de prohibición parcial existe desde hace más de un cuarto de siglo y en vista de los importantes progresos realizados en las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses, la Conferencia podría fijarse objetivos más ambiciosos que los que se enumeran en el documento CD/863. Es conveniente señalar que los debates interminables centrados en los aspectos de procedimiento de nuestra labor no nos están permitiendo acercarnos más al logro de nuestros objetivos declarados. Por consiguiente, sugerimos que los debates sobre cuestiones aparentemente de procedimiento reflejan en realidad divergencias en las distintas maneras de enfocar la cuestión de fondo.

Esperamos que el período de sesiones de este año llegue a ser conocido como el que logró poner en marcha la labor de un órgano subsidiario sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Una vez establecido, es de esperar que, ya en la segunda parte del período de sesiones, el Comité tenga que abordar la tarea de convenir cuál será su programa de trabajo. Sin una visión clara de cuál será en definitiva su mandato, no me aventuraré a exponer pormenorizadamente mi opinión sobre las características que debería tener dicho programa. No obstante, mi delegación considera que el Comité podría ocuparse de las siguientes cuestiones principales:

En primer lugar, el alcance de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Se ha sostenido ampliamente que el Tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares debería ser de carácter completo y prohibir todas las explosiones nucleares. La delegación de Checoslovaquia comparte plenamente este planteamiento.

En segundo lugar, la estructura del sistema de verificación. Varias delegaciones han sugerido que, además de la vigilancia sismológica, se podrían aplicar otras formas de verificación, como la vigilancia de la radiactividad atmosférica, la teleobservación mediante satélites y las inspecciones in situ.

En tercer lugar, el marco de organización de la labor del sistema de verificación. Se ha propuesto el establecimiento de un grupo de expertos técnicos con este fin. A este respecto, cabría la posibilidad de que el Comité ad hoc estudiase la conveniencia de ampliar el alcance de las actividades del Grupo de expertos científicos. Con la participación de expertos adicionales, este grupo podría estudiar las posibilidades prácticas de aplicar tipos específicos de medidas de verificación y los requisitos básicos para su institucionalización.

En cuarto lugar, los aspectos administrativos y de organización de la futura prohibición de los ensayos de armas nucleares y establecimiento de los órganos encargados de hacer cumplir la prohibición de los ensayos.

Se han presentado diversas propuestas en relación con la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Checoslovaquia fue uno de los patrocinadores del documento CD/756, titulado "Disposiciones fundamentales de un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares".

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

Mi delegación estima que sería útil que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares estudiase este documento junto con otras propuestas presentadas en relación con este tema.

A este respecto, tiene especial interés la propuesta de la República Democrática Alemana relativa a la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares que figura en el documento CD/902.

En lo que respecta a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que es otro tema de gran prioridad en nuestra agenda, la delegación de Checoslovaquia lamenta que la actividad del Comité ad hoc se aplazase indebidamente. A la vez, cuando éste reanudó su labor en abril, se manifestó claramente que el método de trabajo impuesto al Comité no permite la celebración de debates destinados a alcanzar los objetivos. Nos estamos ocupando de toda una serie de temas al mismo tiempo sin avanzar en ninguno de ellos.

Es posible que algunas medidas no estén a nuestro alcance. Sin embargo, la razón de ello no reside en que tales medidas no estén ya listas para proceder a una solución o en que la mayoría de nosotros estemos interpretando erróneamente el régimen jurídico ya existente para las cuestiones del espacio ultraterrestre, como se empeñan en hacernos creer una o dos delegaciones. La verdadera razón es que algunos países no están dispuestos a negociar sobre medidas que podrían imponer límites efectivos y por lo tanto comprometer sus actuales programas militares en el espacio ultraterrestre.

Evidentemente, el Comité ad hoc no estaría en condiciones de ocuparse con eficacia de todos estos temas a la vez. Nuestra delegación piensa que debería concentrarse en algunos de ellos a fin de llegar a algunas conclusiones y decisiones comunes. Nos inclinamos firmemente por que el Comité se centre en cuestiones encaminadas a prevenir efectivamente la instalación de armas en el espacio ultraterrestre. No obstante, si esta tarea no resulta factible en la actualidad, el Comité ad hoc podría comenzar a realizar algún trabajo práctico sobre medidas que cabría describir como de fomento de la confianza y que estarían destinadas a conseguir una mayor transparencia en las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre o a regular sencillamente el desplazamiento de objetos en el espacio ultraterrestre. A este respecto se han presentado varias propuestas de cuya aplicación podrían derivarse algunos beneficios. Sería útil que, en la segunda parte del período de sesiones, los tres temas que constituyen el programa de trabajo no se aborden de manera general y dispersa, sino que el Comité ad hoc centre su atención en algunas cuestiones que tienen un interés más amplio. Ateniéndose plenamente al planteamiento del programa de trabajo en tres etapas, el Comité ad hoc podría empezar por determinar claramente la índole de estas cuestiones o cuestión, estudiar a continuación hasta qué punto esas cuestiones se tratan ya o no se tratan en el marco del régimen jurídico existente y, por último, estudiar la manera de aplicar con la mayor eficacia las disposiciones pertinentes ya en vigor. A fin de hacer posible una labor más orientada a la consecución de los objetivos, la delegación de Checoslovaquia estaría dispuesta a dar muestras de la máxima flexibilidad a la hora de seleccionar las cuestiones que se

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

examinarán más activamente en la segunda parte del período de sesiones. Esto no significa en absoluto que estemos proponiendo el establecimiento de prioridades permanentes, dado que en la actualidad no es posible conseguir un consenso sobre tales prioridades. Numerosas delegaciones, entre ellas la mía, han pedido una participación más activa de los expertos en nuestra labor relacionada con el tema 5. No compartimos la opinión de que nuestros trabajos no hayan madurado aún suficientemente para beneficiarse de la presencia organizada de expertos técnicos. Consideramos que lo que más se echa en falta precisamente en nuestra labor es un debate organizado con una mayor participación de expertos. Es más, la delegación que duda de la utilidad de la presencia de expertos en nuestros trabajos, elogió algunas de las contribuciones concretas que los expertos realizaron en el pasado, y afirmó que no se entendían suficientemente las cuestiones debatidas y que las propuestas presentadas no se basaban en una comprensión técnica clara de la materia. Cabría esperar que esta delegación fuese la primera en apoyar la participación de expertos y que contribuyese activamente a ella.

Varias delegaciones destacaron la importancia de las conversaciones bilaterales soviéticos-estadounidenses sobre armas nucleares y espaciales y su pertinencia para la labor de la Conferencia de Desarme. Compartimos plenamente esta opinión. Al mismo tiempo, hemos escuchado que esas conversaciones bilaterales imponen ciertas limitaciones a nuestras deliberaciones. No creemos que esto sea cierto. Las negociaciones multilaterales y bilaterales sobre desarme se complementan mutuamente y no se limitan o excluyen unas a otras. Cualquier medida convenida bilateralmente y orientada a prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre no puede hacer otra cosa que contribuir a nuestros esfuerzos multilaterales. Lo que sí puede limitarnos es la lentitud del ritmo de las negociaciones bilaterales o la ausencia de éstas. Checoslovaquia confía en que las negociaciones bilaterales soviético-estadounidenses sobre armas nucleares y armas especiales se reanuden pronto sin nuevas demoras indebidas.

La delegación de Checoslovaquia saluda la intensificación de la labor del Comité ad hoc sobre las armas químicas. Esto es un requisito previo para el cumplimiento del mandato dado por la Conferencia de París, respecto del cual es mucho lo que todavía queda por hacer. Varias cuestiones se debatieron a fondo y en algunas se realizaron ciertos progresos. En particular, pensamos que los materiales incluidos en el Anexo sobre sustancias químicas a fin de someterlos a nuevos exámenes nos permitirán progresar en algunas cuestiones técnicas que o bien no se han debatido o se debatieron sin éxito en años anteriores. Nuestra delegación apoya la continuación activa de esta labor y confía en que los resultados de la misma, una vez que se llegue a un acuerdo sobre ellos, se incluyan en la estructura del documento de trabajo de manera que no resulten debilitados sino refinados y fortalecidos.

Los debates sobre las denominadas pautas de verificación difícilmente pueden describirse como concluyentes. No obstante, fueron útiles en la medida en que, en nuestra opinión, confirmaron que sólo es posible alcanzar un grado de claridad suficiente de toda la cuestión del concepto de la verificación de la Convención sobre las armas químicas, cuando los diversos tipos de

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

actividades de control sugeridos y debatidos desde hace años se concreten finalmente y sean suscritos por todos los participantes en las negociaciones. Confiamos en que las inspecciones de prueba nacionales e internacionales que se realizan actualmente contribuirán muy pronto a la puesta a punto definitiva de los procedimientos para las inspecciones sistemáticas ordinarias. Checoslovaquia está dispuesta a ofrecer una instalación para que se lleve a cabo una inspección de este tipo. Aunque estamos de acuerdo en que tales inspecciones deben prepararse bien, no creemos que las divergencias existentes en cuanto a las maneras de plantear las inspecciones multilaterales de prueba tengan que constituir obligadamente un obstáculo. Sugerimos que no hay por qué temer el planteamiento de posibles situaciones conflictivas. Su identificación y la posterior evaluación a fondo de las mismas pueden resultar más útiles para la conclusión definitiva y cabal de la Convención sobre las armas químicas, que la evitación escrupulosa de los aspectos problemáticos durante la etapa de las inspecciones multilaterales de prueba. Por consiguiente, no somos partidarios de aplazar innecesariamente las inspecciones multilaterales de prueba, y mi país estaría dispuesto a aceptar la presencia de un equipo internacional de inspectores ya durante la segunda parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

También las inspecciones por denuncia exigen nuestra atención durante la segunda parte del período de sesiones. Algunos consideran que las inspecciones de este tipo llevan a enfrentamientos y están cargadas de intenciones políticas, otros mantienen que constituirán sencillamente otra forma de verificación que podría aplicarse de manera regular.

En algunos casos, tal vez en la mayor parte de ellos, estas inspecciones podrían realizarse con toda normalidad y sin incidentes. En otros casos, podrían suscitarse elementos de enfrentamiento, de acuerdo con los argumentos que se esgriman para justificar la petición, la actitud de los participantes en el proceso de denuncia o las conclusiones de la inspección. No obstante, lo importante es llegar a un acuerdo sobre todos sus procedimientos, de manera que se estipulen claramente los derechos y los deberes de los Estados Partes, la función y las actividades de los inspectores y el proceso que seguirá a la realización de una inspección por denuncia.

Al mismo tiempo, no desearíamos dar la impresión de que subestimamos la complejidad del artículo IX. En los últimos años han ido apareciendo diversos planteamientos, y la falta de claridad se pone de manifiesto en las posiciones de algo más que un par de delegaciones. En efecto, sería interesante saber si los autores del documento CD/500 siguen suscribiendo incondicionalmente todas las disposiciones pertinentes que figuran en dicho documento o si han modificado sus planteamientos respecto de algunas de ellas. A veces tenemos la impresión de que el carácter obligatorio de este tipo de inspecciones no significaría automáticamente la obligación incondicional de aceptar una inspección de ese tipo a petición de cualquiera de los Estados Partes y sin derecho a negarse. Mi delegación se pregunta asimismo si la delegación de los Estados Unidos considera que la inspección por denuncia es aplicable a todo lugar o instalación sin límites de ningún tipo. Consideramos que es importante que estas cuestiones básicas se aclaren antes de proceder a dar los toques definitivos al artículo IX.

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

Durante la primera parte del período de sesiones se dedicaron esfuerzos considerables a debatir el concepto de las comprobaciones o inspecciones ad hoc. La delegación del Reino Unido presentó a este respecto una propuesta que consideramos útil e interesante. Podría ser útil proceder a nuevos debates sobre este planteamiento y sobre propuestas pertinentes presentadas anteriormente. Nuestra delegación se congratularía si durante la segunda parte del período de sesiones se pudiese conseguir una mayor claridad sobre las dos cuestiones siguientes: el alcance de la aplicación de las inspecciones ad hoc y los procedimientos de las mismas. Una mayor aclaración de este concepto de verificación podría contribuir asimismo a los debates sobre otras formas de verificación, entre ellas las inspecciones por denuncia.

Mi delegación comparte la opinión de que una composición equitativa y un procedimiento eficaz para la adopción de decisiones por parte del Consejo Ejecutivo serán factores importantes para la aplicación sin problemas de la Convención sobre las armas químicas. Para asegurar que el Consejo Ejecutivo está en condiciones de adoptar medidas eficaces cuando sea necesario, es imprescindible limitar la participación en este órgano. Tal medida debería basarse en consideraciones que tengan en cuenta las opiniones e intereses de todas las regiones y grupos de Estados. El carácter representativo del Consejo Ejecutivo debería garantizarse mediante el principio de la rotación de sus miembros y mediante su composición, que debería basarse a su vez primordialmente en criterios geográficos y políticos. El nivel de desarrollo de la industria química en cada país concreto es también un factor importante para la composición del Consejo Ejecutivo. Aunque el espíritu de transacción y cooperación debe prevalecer en el proceso de adopción de decisiones, el funcionamiento de la Convención sobre las armas químicas se vería dificultado si la composición del Consejo Ejecutivo permitiese que se impusieran decisiones de manera injustificada.

Esta es la última sesión plenaria de nuestra Conferencia a la que asiste el Embajador Nazarkin, de la Unión Soviética, a quien le han sido encomendadas nuevas funciones de responsabilidad. Personalmente, lamento que tras la posibilidad de cooperar con él que tuve hace varios años, en esta ocasión sólo haya podido disfrutar de la cooperación del Embajador Nazarkin durante un par de semanas. No obstante, me complace saber que su labor futura le traerá con frecuencia a Ginebra y que, en su nuevo cargo, se convertirá, si se me permite la expresión, en símbolo de la relación mutua existente entre las negociaciones multilaterales y bilaterales sobre desarme. Le deseo grandes éxitos en sus esfuerzos venideros, que podrían también contribuir a crear condiciones más favorables para la labor de nuestra Conferencia. Permítaseme dar asimismo la bienvenida al sucesor del Embajador Nazarkin, el camarada Batsanov, al hacerse éste cargo de sus funciones. Le deseo éxitos en su labor y le prometo la plena cooperación de mi delegación. Deseo también dar la bienvenida entre nosotros al nuevo Embajador de Argelia, Ait-Chaalal.

Antes de concluir, deseo aprovechar esta ocasión para expresar mi agradecimiento al Gobierno del Japón y al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por haber organizado la semana pasada en Kyoto el seminario sobre diversos programas de desarme de importancia prioritaria.

(Sr. Vajnar, Checoslovaquia)

En mi opinión, el intercambio de pareceres allí celebrado fue muy útil y desearía dar a todos los organizadores del seminario mis más sentidas gracias por haber creado condiciones excelente para el desarrollo sin problema de las actividades del mismo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Checoslovaquia su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene ahora la palabra el Embajador Morel, representante de Francia, que hablará en su calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas.

Sr. MOREL (Francia) [traducido del francés]: Antes de hacer uso de la palabra en mi calidad de Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas de la Conferencia, permítame, señor Presidente, expresarle la satisfacción que siente mi país al ver que Kenya ejerce de manera tan notable la Presidencia durante el mes de abril, satisfacción tanto más especial cuanto que el Primer Ministro francés, Sr. Michel Rocard, comienza hoy una visita oficial en su país.

Aprovecho igualmente esta oportunidad para dar las gracias a quienes lo han precedido en la Presidencia, el Embajador Pugliese en el mes de febrero y el Embajador Yamada en el mes de marzo. Permítame asimismo dar la bienvenida -puesto que aún no he intervenido en esta parte del período de sesiones- a los colegas que han asumido sus funciones desde el término del período de sesiones del año anterior, el Embajador Houlliez, de Bélgica, el Embajador Dietze, de la República Democrática Alemana, el Embajador Hyltenius, de Suecia, el Embajador Reese, de Australia, el Embajador Kikanke, del Zaire, el Embajador Kamal, del Pakistán, el Embajador Ait-Chaalal, de Argelia y el Embajador Vajnar, de Checoslovaquia.

También quisiera dar la bienvenida al nuevo jefe de la delegación soviética, el Sr. Batsanov, y despedir en forma muy cordial, aunque diciéndole sólo hasta la vista, al Embajador Nazarkin, haciéndole llegar mis mejores votos para el desempeño de las importantes funciones que le esperan.

El objetivo de mi intervención como Presidente del Comité ad hoc sobre las armas químicas es presentar, a título personal, una evaluación general de los trabajos del Comité, que sólo representa el punto de vista de su Presidente. Ello se hizo específicamente ayer, en el marco del Comité, mediante la presentación de una declaración del Presidente que ya conocen todas las delegaciones. Hoy quisiera volver atrás y examinar los principales elementos de orden político que pueden interesar a la Conferencia reunida en sesión plenaria. No dispongo de un texto mecanografiado para esta intervención y ruego a las delegaciones que me excusen por ello. Lo esencial se encuentra en la declaración que presenté ayer al Comité. Esa declaración, cuya finalidad era resumir la labor efectuada durante la primera parte del período de sesiones de 1989, fue redactada junto con los Presidentes de los cinco grupos de trabajo. Se trata de un informe provisional oficioso, un acta de las deliberaciones del Comité y de los grupos de trabajo, cuyo objetivo es ayudar a las delegaciones a examinar más adelante en las respectivas capitales, durante la interrupción de los trabajos, las cuestiones planteadas

(Sr. Morel, Francia)

a fin de que puedan ser resueltas en la segunda parte del período de sesiones. Mi intervención constará, entonces, de tres partes: en primer lugar, una apreciación general de los resultados de las actividades realizadas por los grupos a fin de examinar su estado actual; en segundo lugar, una evaluación política general del estado de las negociaciones; por último, algunas observaciones sobre los métodos de trabajo.

En lo que respecta, en primer lugar, a los resultados de la labor realizada por los grupos, comenzaré por referirme al Grupo 1, presidido por el Sr. Lüdeking, que ha realizado un examen general de los mecanismos de verificación en el marco de la convención. Me parece que, tarde o temprano, habrá que adoptar un enfoque integral respecto de esta cuestión central. El Comité en general y el Grupo 1 en particular siguen procurando explorar e identificar los elementos clave de un sistema de verificación de la convención; al hacerlo, deben responder a dos necesidades: por una parte, la de considerar la verificación como una totalidad al requerirse un sistema global coherente, y, por la otra, la de examinar muy atentamente cada una de las partes integrantes de esa totalidad que son sometidas al examen de las delegaciones y que deben elaborarse en el "texto de trabajo", es decir, las inspecciones ordinarias -y conviene incorporar todas las lecciones derivadas de las inspecciones de prueba que se han iniciado-, la cuestión planteada y aún pendiente de la posibilidad de aplicar medidas adicionales y la conocida cuestión de la inspección por denuncia, así como los procedimientos de clarificación del artículo 9.1 que se han examinado nuevamente en el Comité. Se trata, pues, de un elemento fundamental de la futura convención que ha sido objeto de una labor difícil pero exhaustiva.

El Grupo 2, presidido por el Sr. Goma y encargado de los aspectos jurídicos, también ha examinado los problemas en forma integral. Por una parte, ha abordado un aspecto externo, por así decirlo, y muy importante que es la relación entre el Protocolo de 1925 y la convención, así como la relación entre la convención y otros acuerdos internacionales, cuestión que aún está pendiente y a propósito de la cual se han presentado tesis muy opuestas. Sin embargo, esta situación es comprensible y normal desde muchos puntos de vista, y habrá que tomar decisiones en el momento oportuno. Por otra parte, el Grupo ha examinado los aspectos internos del sistema jurídico de la convención, a saber las enmiendas, respecto de las cuales se ha elaborado un proyecto de artículo específico, las cláusulas definitivas y la cuestión del arreglo de controversias, que no había sido examinada hasta ahora.

En lo que concierne al Grupo 3, presidido por el Sr. Sood que se ha ocupado de las instituciones, sus actividades han consistido fundamentalmente en consolidar la estructura tripartita básica de la convención, tal como ya se conoce. Su primer elemento es la Conferencia de los Estados Partes respecto de la cual se ha realizado una labor concreta. Otro elemento es el Consejo Ejecutivo, respecto de la cual se han realizado consultas en dos etapas, primero dentro del Grupo y hoy bajo la Presidencia del Comité ad hoc; creo que la labor realizada a este respecto es prometedora porque es progresista. El último elemento es la Secretaría Técnica que, desde ya, ha sido considerada atentamente en el contexto de la Comisión Preparatoria, que se encarga de

(Sr. Morel, Francia)

alguna manera de prever el establecimiento de los órganos y en particular del órgano operacional de la Secretaría Técnica. Como complemento, el Grupo 3 ha procedido a un primer intercambio de opiniones sobre la cuestión del Consejo Consultivo Científico, que no se considera un órgano distinto y debe ser examinado nuevamente. También ha estudiado la importante cuestión de la articulación entre la estructura institucional tripartita y las autoridades nacionales de cada país. Corresponde todo ello al problema de las medidas de aplicación a nivel nacional del artículo VII, que ha sido abordado de esta manera y de cierta forma actualizado luego de un largo período sin cambios. Creo que en este capítulo ha habido un avance verdadero, que ha sido facilitado en gran medida por la labor realizada en las inspecciones nacionales de prueba.

En lo que concierne al Grupo 4, presidido por el Sr. Molander, que se ha consagrado a los aspectos técnicos, sus actividades han abarcado dos aspectos principales. El primero guarda relación con lo que las delegaciones suelen denominar "anexo químico" o anexo sobre las sustancias químicas, y el examen ha permitido poner en orden, con la valiosa participación de los expertos procedentes de las respectivas capitales, toda una serie de disposiciones técnicas que se encontraban diseminadas de forma más o menos ordenada en todo el "texto de trabajo", para lograr una presentación más clara, más coherente y más funcional de las listas y de las directrices relativas a cada una de éstas. Esta labor es alentadora pues ha permitido en particular incorporar en el examen global del problema de las listas la cuestión largamente planteada y difícil de la "lista [4]" y elaborar asimismo listas más coherentes, estructuradas y precisas suprimiendo en particular los productos enumerados bajo el subtítulo "se seguirán considerando..." en el texto de trabajo (CD/881).

El otro aspecto de la labor del Grupo 4 guarda relación con la elaboración de un formato más sencillo para la presentación del anexo al artículo VI [1]. Se realizaron dos exámenes sucesivos a este respecto, de manera que la cuestión volvió al Grupo dos veces para su examen a fondo, y el último resultado ofrece en particular elementos para resolver la delicada cuestión de la fabricación de productos de la lista [1] fuera de la instalación única de producción en pequeña escala.

El Grupo 5, presidido por el Sr. Kruttsch, se ocupó de la transición -tema que al comienzo pudo parecer inesperado y menos clásico, pero que a mi juicio se encuadró rápidamente en el marco que le correspondía porque constituía una necesidad. El Grupo realizó una labor utilísima en dos esferas. La primera se refiere a la asistencia y la protección contra las armas químicas y de ella se derivan dos aspectos: por un lado, el texto, respecto del cual se ha realizado una labor importante con el fin de superar las dos variantes que figuran actualmente en el "texto de trabajo" y elaborar un proyecto; lo iniciado a este respecto -en particular un proyecto relativo a la prestación de asistencia a petición de un Estado parte- está bien encaminado y debe continuar. El otro aspecto, más allá del texto, es el principio mismo de la asistencia que es comprendido hoy, gracias a la

(Sr. Morel, Francia)

contribución de numerosas delegaciones y a un debate muy animado, mucho más claramente por todas las delegaciones en lo que se refiere a la razón de ser y al papel de este mecanismo fundamental de la asistencia durante el período decenal.

La segunda esfera de los trabajos del Grupo 5 está relacionada con la cuestión del período de preparación. También en esta materia la idea era quizá un poco vaga, pero ha llegado a comprenderse y ha resultado muy útil al permitir la identificación y el examen acerca de la cuestión de las medidas de fomento de la confianza y del papel que éstas pueden desempeñar desde antes de la entrada en vigor de la Convención para lograr una adhesión verdaderamente universal. Además, el Grupo se ocupó de la cuestión del desarrollo económico y técnico y volvió a enfrentarse con una dificultad bien conocida que puede resumirse en la siguiente pregunta: ¿es preciso buscar un compromiso respecto de un texto que parezca prácticamente listo o volver a examinar los problemas de fondo? La cuestión queda, pues, planteada y volverá a examinarse en la segunda etapa del período de sesiones. Desde luego, el Grupo realizó también consultas sobre el punto fundamental del no menoscabo de la seguridad durante el período de transición, con el fin de permitir un tratamiento sistemático de esta cuestión durante la segunda parte del período de sesiones.

¿Cómo describir lo que se ha logrado? En pocas palabras, puede decirse que se ha realizado un trabajo en profundidad. Hemos trabajado en los cimientos, y aunque en verdad no hemos construido el edificio hay que decir que sin una sólida cimentación no podemos hacer nada.

Ello me lleva a la segunda parte, la evaluación general del estado de las negociaciones. La rápida exposición que acabo de hacer de las actividades del Comité ad hoc y de los grupos de trabajo de hecho puede parecer muy modesta en relación con las ambiciones que fueron definidas por la Conferencia de París a principios de este año y que han sido confirmadas por numerosas delegaciones en este mismo foro de la Conferencia de Desarme desde el comienzo del período de sesiones. Sin embargo, desde el punto de vista de la presidencia, no debemos equivocarnos al evaluar la situación actual. La participación de un mayor número de delegaciones y el examen cabal de todos los aspectos de la futura convención constituyen los requisitos previos necesarios para un avance tangible en la dirección adecuada. Creo que puede afirmarse que el Comité -es decir, todas las delegaciones así como el Presidente del Comité, los Presidentes de los grupos y la secretaría- ha trabajado de una forma que no tiene precedentes, y al hacerlo ha tomado en cuenta cabalmente las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Declaración Final de la Conferencia de París. Se presentaron o desarrollaron nuevos temas, algunos por primera vez. Otros temas que han ocupado un lugar importante de la agenda desde hace varios años fueron objeto de un examen intensivo. Además, más de la mitad de las delegaciones de la Conferencia de Desarme -creo que hay que subrayarlo y recordarlo- participaron en la ardua tarea de organizar una inspección nacional de prueba. La movilización de las delegaciones ha sido, pues, considerable, pero, desde luego, no puede ser un fin en sí mismo. El nuevo ritmo y los nuevos métodos de trabajo son etapas necesarias que deberán conducir a progresos reales, y ése ha de ser el

(Sr. Morel, Francia)

objetivo de la segunda parte del período de sesiones de 1989. Todos los miembros del Comité pueden concentrarse ahora con la máxima precisión en las dificultades que ya están bien identificadas y prepararse plenamente para la búsqueda de soluciones apropiadas. Como ha sido el caso desde el comienzo del período de sesiones, para ello será necesario programar cuidadosamente las actividades del Comité. El programa provisional que fue presentado ayer al Comité ad hoc a título indicativo constituye un primer esbozo. Será presentado oficialmente al comienzo de la segunda parte del período de sesiones en una versión revisada y completada a la que se incorporarán las reacciones y sugerencias de las delegaciones y luego será sometido al Comité para su aprobación. A juicio de la Presidencia, la disponibilidad de las delegaciones que han participado en los trabajos del Comité constituye una señal alentadora para la segunda parte del período de sesiones y deberá constituir especialmente, habida cuenta del escaso tiempo que se nos asigna, a una disponibilidad aún mayor durante el verano.

Después de haber abordado extensamente los temas identificados en el documento CD/CW/WP.222 -que es el programa de trabajo del Comité ad hoc para el año 1989-, ha llegado la hora de proceder a negociaciones intensivas. Conforme a la Declaración de París, el Comité ha redoblado sus esfuerzos con toda urgencia. Deberá ahora disponerse a resolver prontamente los problemas pendientes y a concluir la Convención a la brevedad posible.

Enseguida presentar quisiera a la Conferencia algunas reflexiones más concretas sobre el método de trabajo en que nos basamos y formular tres observaciones a este respecto.

En primer lugar, los resultados de la Conferencia de París sobre la Prohibición de Armas Químicas no pueden convertirse de inmediato en un progreso tangible de las negociaciones. Es difícil movilizar con aún mayor intensidad a una cuarentena de delegaciones a la cual se suma una veintena de delegaciones de países no miembros de la Conferencia de Desarme. Cada cual tiene su propia forma de contribuir y es normal que así sea. También hay que observar que la complejidad del tratado es considerable e inevitable. Además, nuestra perspectiva ha variado en cierta medida al hacerse mayor hincapié en la universalidad y al existir una mejor visión de conjunto de las grandes cuestiones de la Convención. Ha sido y es, pues, necesario que intensifiquemos nuestros esfuerzos a medida que somos más numerosos y examinamos más temas.

En segundo lugar, estos problemas metodológicos tienen una gran importancia. No son cuestiones secundarias. Constatamos hasta qué punto el problema del método es importante, respecto de cada uno de los grandes temas y cada uno de los grupos que acabo de mencionar. Me he referido a las modalidades de la verificación. Debemos considerar la adopción de métodos de verificación que no tienen ni pueden tener precedentes ni equivalentes. Por lo tanto, es importante que tratemos correctamente los problemas metodológicos. Asimismo, en el plano jurídico debemos enfrentarnos con tesis aparentemente contradictorias, cada una de las cuales tiene su razón de ser. Es preciso tenerlo en cuenta. En lo que concierne a los aspectos

(Sr. Morel, Francia)

institucionales, todas las delegaciones reconocen, por ejemplo, la complejidad de los mecanismos que hay que prever para la organización del Consejo Ejecutivo, y desde luego cada una tiene sus preferencias; pero al menos una cosa es evidente, y es que todo el mundo reconoce la complejidad del método que habrá que adoptar para velar por una representación apropiada y una modalidad satisfactoria de adopción de decisiones en el seno del Consejo Ejecutivo.

En cuanto al anexo sobre los productos químicos, resumamos el problema. Se trata de llegar a combinar las limitaciones vinculadas con la seguridad de los Estados y las limitaciones propias de la producción industrial. Son dos universos, dos sistemas de valores, dos series de criterios que hay que incorporar a un solo documento en forma compatible.

Por último, en lo que concierne al Grupo 5, la seguridad y la confianza entre las partes no pueden determinarse y decidirse en un solo día. Hay que proceder por etapas. Indudablemente, la idea del período de transición es un elemento fundamental de la Convención e incluso en esta materia habrá que determinar con gran precisión el mejor método. Es importante, entonces, que no se minimicen las diferencias de opinión entre las delegaciones en el plano metodológico sino que se reconozca que de lo que se trata es de dominar en conjunto una realidad que es difícil de aprehender. Mi última observación a propósito del método será la siguiente: creo que la búsqueda conjunta de soluciones comunes a problemas que no tienen precedentes se encuentra ya bien encaminada, y tal es la tónica general de la evaluación que he tratado de hacer. Sencillamente, es preciso partir de la realidad y no de fórmulas preexistentes; lo mejor es que las cosas se digan claramente, pues es ése el momento en que comienza una auténtica labor de negociación.

Para concluir, quisiera citar una conocida fórmula latina: labor omnia vincit improbus: el trabajo pertinaz todo lo venció, decía Virgilio en "Las Geórgicas", que eran de algún modo su canto de la tierra. Pero el hombre es más variable que la tierra y la negociación es menos previsible que la labranza. Con todo, creo que aun considerando el factor de imprevisibilidad y las dificultades del trabajo en común, disponemos, además de una orientación política general, de todo lo que se necesita para demostrar la voluntad política de la comunidad internacional. En estas condiciones el trabajo pertinaz debe permitir efectivamente la conclusión de una convención sobre la prohibición de las armas químicas. Esta cuestión es importante, pues es uno de los medios por los cuales procuraremos dominar en conjunto uno de los aspectos más importantes de la evolución del mundo contemporáneo en los límites de la tecnología y de la seguridad. Es preciso que continuemos la labor en curso y nos adentremos cada vez más en la negociación. Es indudable que ello repercutirá directamente en la organización futura de la seguridad internacional. Por último, quisiera agradecer a todas las delegaciones, a los presidentes de los grupos y a la Secretaría, en particular al Sr. Abdelkader Bensmail, y a todos los servicios del Palacio de las Naciones la asistencia que nos facilitan y expresarles toda la gratitud de mi delegación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Francia su declaración y las amables palabras que ha dirigido al Presidente. Tiene ahora la palabra el Embajador Dietze, representante de la República Democrática Alemana.

Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Hago uso de la palabra hoy para formular algunas observaciones en nombre del Grupo de países socialistas en relación con la conclusión de la primera parte del período de sesiones de 1989 de la Conferencia de Desarme. El período de sesiones se celebró en circunstancias internacionales propicias. Asumen importancia especial en este contexto acontecimientos internacionales importantes como la Conferencia de París sobre la Prohibición de las Armas Químicas, la conclusión de la Reunión de Viena y el comienzo de las negociaciones de los 23 y de los 35 sobre la reducción de las fuerzas armadas convencionales y la adopción de nuevas medidas de fomento de la confianza y de la seguridad en Europa, la aplicación continua del Tratado FNI y el acuerdo de Estocolmo. Aunque la situación internacional sigue siendo complicada y contradictoria, pensamos que todos estos adelantos dan fe del progreso permanente del proceso de limitación de armamentos y de desarme y del mejoramiento de la seguridad internacional. Los países en cuyo nombre hablo también aportan una contribución considerable a estos procesos, mediante medidas unilaterales para reducir las fuerzas armadas, los armamentos y los gastos militares, dando a sus ejércitos una estructura defensiva pronunciada.

Compartimos la opinión expresada con frecuencia durante el presente período de sesiones de que la Conferencia de Desarme no debe permanecer al margen de las tendencias positivas en la esfera de la limitación de armamentos y del desarme y que debe complementar los logros bilaterales y regionales con los resultados obtenidos en la elaboración de acuerdos multilaterales, habida cuenta especialmente de que la Conferencia es el único órgano de negociaciones multilaterales en esta esfera.

Cada vez son más las declaraciones formuladas por ministros de relaciones exteriores y otros funcionarios de alta categoría en este foro que ponen de relieve la importancia que se atribuye a la labor de la Conferencia. Entre las declaraciones formuladas en el presente período de sesiones se incluyen también las pronunciadas por representantes de países socialistas.

Además, observamos que ha prevalecido una atmósfera constructiva durante la primera parte del período de sesiones que ha permitido celebrar un diálogo abierto sobre los temas más críticos en la esfera del desarme. Sin embargo, también tenemos que señalar que hasta la fecha no se ha logrado ningún adelanto importante en la labor de la Conferencia de Desarme. No se han hecho progresos sobre los temas nucleares y aún no se ha dado una orientación pragmática a la labor de la Conferencia sobre el tema 5.

Como en años anteriores, la Conferencia también se ha centrado principalmente este año en la elaboración de la convención sobre la prohibición completa y la destrucción de las armas químicas. Esto responde a

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

la situación actual en la esfera del desarme multilateral y a los llamamientos hechos por la Conferencia de París a este foro para que redoble sus esfuerzos, resuelva rápidamente las cuestiones pendientes y concluya la convención a la mayor brevedad posible.

Tomamos nota de que bajo la eficaz dirección del distinguido representante de Francia, Embajador Pierre Morel, el Comité ad hoc sobre las armas químicas ha intensificado su labor con éxito, aprovechando de las ventajas de su estructura orgánica. Se han dado algunos pasos importantes respecto de varias cuestiones, en particular el anexo sobre las sustancias químicas, el régimen de síntesis en laboratorio de sustancias químicas de la Lista [1], el anexo sobre la confidencialidad, varias cuestiones relativas a la futura Organización, la asistencia para la protección contra las armas químicas, así como sobre algunas cláusulas finales. Además, en este período de sesiones, el Comité ad hoc sobre las armas químicas ha analizado a fondo por primera vez varios problemas que ya existían antes objetivamente, pero que por alguna razón permanecían relegados. Ello también ha sido posible en gran medida gracias a los presidentes de los cinco grupos de trabajo establecidos en el Comité ad hoc.

Por su parte, los países socialistas han aportado una contribución activa al presentar una propuesta sobre la síntesis en laboratorio de las sustancias químicas de la Lista [1] y, asimismo, dando muestras de su voluntad de llegar a una solución de avenencia para las sustancias químicas supertóxicas letales no incluidas en la Lista [1]. En otra propuesta se preveía el ensayo del procedimiento de inspección por denuncia en las inspecciones multilaterales de prueba. Cuatro países de nuestro Grupo informaron sobre los resultados logrados durante las inspecciones de prueba por ellos realizadas. Hacemos un llamamiento para que empiecen a realizarse lo antes posible inspecciones multilaterales de prueba bien preparadas.

Es deplorable que aún no se hayan logrado progresos apreciables respecto de los problemas clave pendientes. Por lo tanto, exhortamos a todas las delegaciones a que lleven a cabo esfuerzos serios con un espíritu de avenencia durante la segunda parte del período de sesiones. Afirmamos que deben lograrse auténticos progresos en las negociaciones sobre las armas químicas y, en especial, en esferas tales como las inspecciones por denuncia, el sistema general de verificación, los regímenes del artículo VI, la composición y la adopción de decisiones del Consejo Ejecutivo, así como el orden de destrucción de las armas químicas y de sus instalaciones de producción. Lograr un acuerdo sobre los artículos X y XI del texto de trabajo conduciría esencialmente a garantizar una adhesión mundial a la Convención. Creemos que la fase actual de las negociaciones exige esfuerzos con miras a encontrar soluciones, no a crear nuevas dificultades.

Los países en cuyo nombre hablo opinan, si bien está notificado, que el hecho de centrar los esfuerzos en las negociaciones sobre una prohibición de las armas químicas no debe impedir la labor de la Conferencia sobre otros temas esenciales de su agenda, en particular la elaboración de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, la adopción de medidas para el desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Nuestros países propugnan que la Conferencia inicie lo antes posible su labor práctica sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y que cree un comité ad hoc apropiado para ese fin. Verdaderamente, en lo que concierne al mandato hemos adoptado un enfoque flexible. Al final del anterior período de sesiones, uno de los países de nuestro Grupo, Checoslovaquia, presentó un proyecto de mandato que esperamos facilite por fin la solución de la cuestión del establecimiento del comité ad hoc. Nuestras delegaciones aprecian muchísimo las actividades emprendidas por el distinguido representante del Japón, Embajador Yamada, para llegar a una fórmula de avenencia aceptable por todos.

En cuanto al tema 1 de la agenda, el presente período de sesiones produjo un resultado importante, a saber, el quinto informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos. El informe contiene un concepto de un sistema mundial de intercambio internacional de datos sismológicos, que tiene en cuenta el nivel actual de adelanto de la ciencia y la tecnología sismológicas. Esta medida positiva subraya, sobre todo, que es preciso proceder a la elaboración de un sistema amplio de verificación de la no realización de ensayos nucleares con la participación de expertos científicos. Durante el presente período de sesiones, la República Democrática Alemana ha presentado propuestas detalladas y concretas a este efecto.

Esperamos que durante la segunda parte del presente período de sesiones sea posible por lo menos, llegar a un acuerdo sobre el establecimiento del comité ad hoc para el tema 1 de la agenda, así como sobre su mandato y sobre la elaboración de propuestas por los expertos para el sistema de verificación.

Tomando nota con satisfacción del restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las delegaciones de los países socialistas lamentan que se haya dedicado demasiado tiempo a la solución de cuestiones de organización, limitando así las posibilidades de un trabajo de fondo. Nuestras delegaciones opinan que una tarea importante que debe abordar ahora el Comité ad hoc es la búsqueda de un terreno común para una labor sistemática y de orientación práctica de la Conferencia con miras a prevenir la carrera de armamentos en el espacio. Dicho sea de paso, esto ha sido mencionado también por muchas otras delegaciones.

La evaluación de los resultados logrados en la labor del Comité sobre el espacio ultraterrestre indica que existe una base firme para la labor futura. Esto se destaca en el documento de trabajo de la delegación de Mongolia, CD/905, en el que se hace un estudio de las propuestas presentadas al Comité ad hoc en los últimos años. Los países socialistas apoyan las soluciones, tanto complejas como parciales, que conduzcan a una prohibición completa de las armas espaciales. Anteriormente han propuesto medidas pertinentes al respecto.

(Sr. Dietze, Rep. Dem. Alemana)

Durante las sesiones celebradas por el Comité ad hoc el presente año, los países socialistas subrayaron su posición y apoyan el concepto de elaborar un código de circulación en el espacio. Expusieron teorías concretas de cómo realizar la confianza y la transparencia en las actividades espaciales. Esperamos que el análisis a fondo de las propuestas actuales continúe en forma más sistemática en la segunda parte del período de sesiones. Los países de nuestro Grupo también se han inclinado a favor de la celebración de conversaciones de expertos científicos en el marco del Comité ad hoc y han propuesto ideas concretas con ese fin.

Las delegaciones de los países socialistas estiman asimismo indispensable que durante la segunda parte del período de sesiones los comités ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad y las armas radiológicas sigan buscando soluciones a los problemas que tienen ante sí. Estimamos que es necesario intensificar los esfuerzos para concluir la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme de conformidad con la resolución correspondiente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Grupo de los países socialistas deplora que la Conferencia aún no haya podido ponerse de acuerdo sobre un formato para el examen de las cuestiones del desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear. Consideramos como una importante cuestión de principio que el diálogo sobre la eliminación total de las armas nucleares y químicas, y otras armas de destrucción en masa se celebre a nivel internacional. El número de participantes se irá ampliando en el proceso de negociación sobre las armas nucleares. Todos los Estados nucleares participarán en él, creando así condiciones para la configuración de nuevas relaciones internacionales que obligarían a cada Estado a fortalecer la seguridad universal. Esperamos que, en principio, la Conferencia se ocupe también de estas importantes cuestiones en la segunda parte del período de sesiones.

Ya que tengo la palabra, quisiera hacer constar en acta una nota muy personal. Habida cuenta de que el Embajador Yuri Nazarkin amigo mío y colega nuestro, va a dejar su cargo de jefe de la delegación soviética ante la Conferencia de Desarme, quisiera expresar mi reconocimiento por su destacada contribución a la Conferencia de Desarme. Además, quisiera agradecer al Embajador Yuri Nazarkin la cooperación que me ha dispensado personalmente. Al despedir a nuestro amigo, le deseamos éxito permanente en el desempeño de sus nuevas funciones al servicio del desarme, así como buena salud y bienestar. Al mismo tiempo, quisiera dar la bienvenida de todo corazón a nuestro nuevo colega, el jefe de la delegación soviética, Serguei Batsanov, desearle éxito en nuestra labor aquí en Ginebra y asegurarle la permanente y estrecha cooperación de mi delegación.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana su declaración. Con ello concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea algún otro miembro hacer uso de la palabra en este momento? Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. ELARABY (Egipto) [traducido del inglés]: No quiero demorar las deliberaciones de esta sesión pero, como Coordinador del Grupo de los 21 y en nombre del Grupo, quisiera expresar al Embajador Nazarkin nuestro placer, alegría y plena satisfacción de haber trabajado con él durante estos años y desearle toda clase de éxito en el importantísimo cargo que lo espera. Asimismo, quisiera dar la bienvenida al Sr. Batsanov, su nuevo sucesor.

Sr. FRIEDERSDORF (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Quisiera también sumarme a nuestros colegas para referirme a la partida de nuestro amigo y colega, el Embajador Youri Nazarkin. He trabajado estrechamente con el Embajador Nazarkin no sólo en la Conferencia de Desarme, sino durante muchas, muchas horas de conversaciones bilaterales y, desde luego, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, en la Primera Comisión y en el período extraordinario de sesiones. El Embajador Nazarkin es un competente diplomático, de sólido criterio, que ha abordado su labor constructiva e imaginativamente. Durante su período como Embajador de la Unión Soviética ante la Conferencia de Desarme, hemos sido testigos de la transición de nuestras negociaciones de una etapa caracterizada principalmente por la polémica y las asperezas, a un enfoque serio de nuestras negociaciones. Atribuimos gran parte de la mejora en la atmósfera de la Conferencia de Desarme al enfoque personal y al tacto diplomático del Embajador Nazarkin, y en nombre de nuestra delegación le deseamos mucho éxito en su nuevo cargo y funciones. Nuestra excelente relación anterior con el sucesor del Embajador Nazarkin, el Sr. Batsanov, es garantía de la continuación de nuestra relación constructiva con la delegación soviética.

Sr. FAN (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Quisiera sumarme también a los colegas que me han precedido para expresar mi satisfacción de haber trabajado tantos años con el Embajador Nazarkin. He cooperado con él en la Conferencia de Desarme y en otros foros. El personalmente dispuso lo necesario para nuestra visita a la Unión Soviética. Guardaremos todo esto en nuestra memoria. Sé también que su partida es sólo temporal, y que pronto regresará para asumir un cargo importante en la esfera del desarme. Espero que su labor redunde en una mejor coordinación de los esfuerzos multilaterales de desarme en la Conferencia de Desarme y en las negociaciones bilaterales. También le deseo más éxito en su cargo futuro. Al mismo tiempo, quisiera dar la bienvenida a su sucesor y jefe de la delegación soviética, el Sr. Batsanov. Estoy seguro que la delegación de China seguirá disfrutando de la cooperación con la delegación soviética.

El Sr. NAZARKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido de la versión inglesa del original ruso]: Ante todo deseo expresar mi satisfacción por la presidencia del distinguido Embajador Bullut representante y jefe de la delegación de Kenya, en el último mes de la primera parte del período de sesiones de la Conferencia de Desarme. También debo expresar mi agradecimiento al distinguido representante del Japón, Embajador Yamada, por los esfuerzos que realizó como Presidente de la Conferencia al dirigir nuestra labor durante el mes anterior. Doy la bienvenida al nuevo y distinguido representante de Argelia, Embajador Ait-Chaalal, y le deseo éxito en su labor.

(Sr. Nazarkin, Unión Soviética)

La reunión de hoy es una reunión de despedida para mí ya que dejo mi puesto como representante de la URSS ante la Conferencia de Desarme para ocupar un nuevo cargo. Me satisface reconocer que en los dos años y tres meses en que he representado a mi país en la Conferencia, la situación internacional ha experimentado cambios importantes y positivos. Estos cambios han tenido un efecto tangible sobre la labor de la Conferencia de Desarme. En las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas se han hecho adelantos importantes que nos han acercado a la celebración de una convención, si bien los progresos en las negociaciones han alternado con una mayor lentitud en el ritmo de trabajo. No voy a analizar en mi declaración de hoy la situación de las negociaciones. El Coordinador del Grupo de países socialistas para el presente mes, Embajador Peter Dietze distinguido representante de la República Democrática Alemana, ha dado hoy una evaluación en ese sentido. De manera puramente personal deseo expresar mi pesar por no haber logrado participar en la conclusión del proyecto de convención sobre la prohibición de las armas químicas, incluida su redacción final. Espero que esta fase no esté muy lejos. También lamento el hecho de que durante el período en que he ocupado el puesto de representante de la URSS ante la Conferencia no pudiéramos establecer un órgano de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Creo que finalmente es posible para la Conferencia iniciar con seriedad su labor práctica respecto de este problema que ha figurado como tema 1 de su agenda durante muchos años. Esta labor deberá acercarnos al logro de una prohibición completa de los ensayos nucleares, importante medida para detener la carrera de armamentos.

Mi convencimiento de que esas medidas son necesarias es particularmente firme por haber visto con mis propios ojos Hiroshima, una de las víctimas de un ataque nuclear. Estoy muy agradecido al alcalde de Hiroshima por haberme dado la oportunidad de visitar ese trágico lugar, junto con otros participantes en una conferencia de las Naciones Unidas sobre cuestiones de desarme que se celebró en Kyoto. Deseo expresar mi agradecimiento al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, dirigido por el Secretario General Adjunto Akashi, a los organizadores japoneses de la Conferencia y de la visita a Hiroshima y, sobre todo, al distinguido representante de Japón en la Conferencia, Embajador Yamada. La eficiente organización y las consideraciones que tuvieron con nosotros contribuyeron sin duda alguna al éxito de todas estas actividades.

Mi labor en la Conferencia de Desarme ha sido para mí una experiencia didáctica, amplia y útil, ya que me he encontré trabajando con colegas excepcionalmente competentes, extremadamente inteligentes y de muy buena voluntad. La cooperación con ellos y las relaciones personales han sido excepcionalmente útiles y agradables. Creo que la Conferencia aún desempeñará una función más importante en la noble causa de la limitación de armamentos y del desarme. Esta tarea solamente podrá llevarse a cabo mediante esfuerzos en todos los niveles y aprovechando todas las posibilidades, multilaterales, regionales y bilaterales. Creo que la experiencia que he obtenido me ayudará en mis nuevas funciones que también están relacionadas con el desarme, si bien esta vez en un nivel bilateral, ya que he sido nombrado para dirigir la delegación soviética en las negociaciones con los Estados Unidos sobre las armas nucleares y espaciales.

(Sr. Nazarkin, Unión Soviética)

Para terminar, deseo expresar también mi gratitud y aprecio a todos mis colegas por su colaboración y amistad y por las palabras excepcionalmente amables y los buenos deseos que me han sido ofrecidos en relación con mi nuevo nombramiento. Estas expresiones de buena voluntad me han conmovido profundamente y espero continuar nuestros amistosos contactos personales en el futuro. Por supuesto, llevaré conmigo gratos recuerdos del período en que trabajé aquí con ustedes. Deseo dar las gracias al Secretario General de la Conferencia, Embajador Komatina, a su adjunto, el Embajador Vicente Berasategui, así como a todos los miembros de la Secretaría, incluidos los intérpretes, que nos han ofrecido las condiciones más favorables que ha sido posible para nuestra labor. Les deseo a todos ustedes toda clase de éxitos en su difícil, responsable y esencialmente humanitaria labor. Les deseo salud y felicidad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. En nombre de la Conferencia, quisiera expresarle nuestras más calurosas felicitaciones por su importante nombramiento como jefe de la delegación soviética en las conversaciones sobre las armas nucleares y espaciales aquí en Ginebra. Aunque nos sentimos todos muy felices de saber que se ha confiado un cargo tan importante a un estimado colega, estoy seguro de que todos lamentaremos el hecho de que no lo veremos con la frecuencia de antes. Youri Nazarkin, destacado profesional con profundos conocimientos, experiencia y competencia diplomática, ha representado a su país con distinción en esta Conferencia. Me complace en particular recordar que su vida profesional ha estado vinculada con el foro multilateral de negociaciones sobre el desarme desde 1967, cuando se sumó a la delegación soviética ante la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones en calidad de segundo secretario, hasta ahora, en que culmina su carrera en este órgano como jefe de la delegación soviética en momentos en que se están formulando nuevos enfoques soviéticos en la esfera del desarme. Ha cumplido esta importante y difícil tarea, dejando atrás muchos nuevos amigos. Quisiera expresar al señor y a la señora Nazarkin mis mejores deseos en sus actividades personales y profesionales, haciendo votos por que, teniendo en cuenta que permanecerán en Ginebra durante por lo menos parte del año, podamos mantenernos en comunicación con ellos. Quisiera también dar una calurosa bienvenida a la Conferencia al nuevo jefe de la delegación soviética, el Ministro Serguei Batsanov, a quien doy las seguridades de la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus nuevas e importantes funciones.

Como lo anunciara al abrir la presente sesión plenaria, someteré ahora ante la Conferencia la cuestión de la fecha de apertura de la segunda parte del período de sesiones.

Como ustedes saben, de conformidad con el artículo 7 del reglamento, debemos tomar una decisión respecto de la fecha de apertura de la segunda parte del período de sesiones anual. Se han venido celebrando consultas hasta ahora y creo que, de conformidad con nuestra práctica, primero debemos considerar la cuestión en una consulta oficiosa y reanudar luego la sesión plenaria.

(El Presidente)

Queda suspendida ahora la sesión plenaria y en el plazo de cinco minutos convocaré una consulta oficiosa de los coordinadores en la Sala C-108. Reanudaremos la sesión plenaria en el plazo de 45 minutos.

Se suspende la sesión a las 11.55 horas y se reanuda a las 14.05 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 507a. sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Me complace en informarles que hemos llegado a un acuerdo sobre la fecha de apertura de la segunda parte del período anual de sesiones. Habida cuenta de que mi delegación ocupará la Presidencia hasta el 13 de junio, de conformidad con la práctica habitual y el reglamento de la Conferencia de Desarme, y a fin de preparar activamente el buen desempeño de su Presidencia, en su calidad de Presidente entrante, el Embajador García Robles de México celebrará una semana antes las consultas que estime necesarias antes de la fecha de apertura oficial, que será el 13 de junio a las 10 horas.

Confío en que esto sea aceptable.

Así queda acordado.

Deseo informarles que el Comité ad hoc sobre el Programa Comprensivo de Desarme se reunirá esta tarde a las 16 horas en lugar de las 15 horas.

En vista de que no hay otra cuestión que examinar hoy, procederé a levantar la sesión plenaria.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el 13 de junio a las 10 horas.

Se levanta la sesión a las 14.10 horas.